

XII Jornadas de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

Título de la ponencia: “El papel del sistema penal en la reproducción del delito callejero y sus violencias”

Autor: **Esteban Rodríguez Alzueta** e.rodriguez.alzueta@gmail.com

Pertenencia: LESyC-UNQ y UNLP

Mesa 1: La vida de los hombres infames

Resumen:

En los últimos años, delitos que se cometían sin violencia, empezaron a llevarse a cabo con violencia o, mejor dicho, con violencias que ya no pueden cargarse a la cuenta de la instrumentalidad, una violencia inútil. Los delitos callejeros y predatorios tienen un *plus* de violencia que no guarda proporción con la víctima ni con el propósito que se persigue. Una violencia desmesurada. ¿Qué está pasando acá? ¿De qué se trata esta violencia desproporcionada? ¿Qué están haciendo los jóvenes cuando usan la violencia de manera exagerada, “atrevida”? ¿Cuáles son los factores que están detrás de estas violencias agregadas al delito?

Para responder estas cuestiones debemos correr de las respuestas aprendidas y repetidas que insisten en endosar el delito callejero a la cuenta de la pobreza crónica y la desigualdad social. No negamos que la carestía y la marginalidad, al igual que la desorganización, fragmentación y estigmatización social, sean factores que debemos sacar de nuestro radar, pero en las últimas décadas hay que empezar a mirar otros factores, entre ellos, la expansión de las economías ilegales en los barrios plebeyos, la circulación de armas, la compartimentación espacial y, también, al sistema penal. Para ponerlo con otras preguntas: ¿Qué papel juega el sistema penal en la composición de las trayectorias vitales de los jóvenes plebeyos? ¿Cómo impacta el sistema penal en la vida cotidiana de los vecinos de estos barrios donde viven estos jóvenes privados de su libertad? ¿Cómo juega la sociabilidad carcelaria en sus relaciones y en las relaciones con otros actores en esos barrios? ¿Cuánto de los delitos y, sobre todo, de las violencias agregadas al delito, son el resultado del perfilamiento institucional que llega con las agencias policiales, fiscales y judiciales? Nos parece que gran parte de los delitos y sus

violencias están vinculados a las transformaciones de la cultura criminal tradicional y plebeya, adulta y profesional, producto de nuevas dinámicas que tuvieron lugar con la expansión y centralidad que empezaron a tener otros actores en el barrio (narcos y transas), pero también con la primarización del encarcelamiento expansivo, producto de algunas transformaciones vinculadas a cambios en la cultura del control del delito, pero también a transformaciones en las rutinas judiciales (procedimiento de flagrancia, juicio abreviado, mediaciones en los procedimientos ordinarios, restricciones a las morigeraciones y a la libertad condicional).

Esta ponencia forma parte de una investigación en curso que codirijo junto a Tomas Bover e Iván Galvani sobre la “Reincidencia penitenciaria” en el Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre violencias urbanas (LESyC) del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Quilmes, acreditada y subsidiada por el FONCyT, Ministerio de Ciencia Y técnica de la Nación. PICT-2021-GRF-TI-00495.

1.

En los últimos años, delitos que se cometían sin violencia, empezaron a llevarse a cabo con violencia o, mejor dicho, con violencias que ya no pueden cargarse a la cuenta de la instrumentalidad. Los delitos callejeros tienen un *plus* de violencia que no guarda proporción con la víctima ni con el propósito que se persigue. Para decirlo con algunos ejemplos que tomamos de noticias que se repiten: no solo te van a robar el Smartphone, sino que te vas a pegar un susto que no te lo podrás sacar por un buen tiempo; no solo van a entrar en tu casa, sino que van a defecar encima de la cama, revolver por las paredes un tarro de pintura que encontraron en el garaje o ahogar al perrito en la pileta. ¿Qué está pasando acá? ¿De qué se trata esta violencia *desproporcionada*? ¿Qué están haciendo los jóvenes cuando usan la violencia de manera *desmesurada*?

Para responder estas preguntas me gustaría volver sobre el telón de fondo de los delitos predatorios: ¿Cuáles son los factores que están detrás de estas violencias agregadas al delito? Pero responder estas cuestiones implica, además, que debemos correr nos de las respuestas aprendidas y repetidas que insisten en cargar el delito callejero a la cuenta de la pobreza crónica y la desigualdad social. No negamos que la carestía y la marginalidad

sean factores que debamos sacar de nuestro radar, pero en las últimas décadas hay que empezar a mirar hacia otro lugar. En primer lugar, hacia la *cultura del consumo*, a la presión que el mercado y la cultura de masas hegemónica ejerce sobre los jóvenes para que asocien sus estilos de vida a determinadas pautas de consumo (Tonkonoff; 2017). En segundo lugar, hacia la *fragmentación social*, es decir, al deterioro de los contratos comunitarios que enmarcaban o normaban las relaciones cotidianas, organizando los diálogos entre las distintas generaciones (Míguez; 2002). Tercero, hacia la *impotencia instituyente*, esto es a la incapacidad de las instituciones tradicionales como la escuela o los clubes para estar cerca del mundo de los jóvenes, a la altura de las expectativas y deseos de los jóvenes, para escuchar y hablar sus problemas, para acompañarlos en su derrotero diario, pero también para dejar una marca que permita orientarlos (Duschatzky y Corea; 2004).

En cuarto lugar, hacia la *estigmatización social*: las palabras filosas que los vecinos van tallando cotidianamente para nombrar al otro como problema, no son inocentes, no solo le agregan nuevas dificultades al cotidiano de los jóvenes, sino que pueden ser transformadas en un insumo moral para componer una *cultura de la dureza* que les permita hacer frente no solo a los “vecinos ortivos”, sino *aguantar* la violencia policial y sobre todo hacer frente a los otros grupos de pares con los cuales mantienen broncas y picas. Para decirlo con Norbert Elias: “dale un grupo un nombre malo, que ese grupo tenderá a vivir según él” (Elias; 1998). Estamos en el terreno de las profecías autocumplidas (Merton; 2002) (Becker; 2009), de modo que las palabras que vos tiraste, tarde o temprano pueden volver, y no de la mejor manera, con los mejores modales. Ya lo dijo también Sartre: “antes era ladrón, ahora seré ladrón” (2003). “No te iba a robar, pero te cabió”, “cruzaste la calle cuando me viste, agarraste fuerte el bolso contra el pecho.”

Finalmente, en quinto lugar, la *compartimentación territorial* (Rodríguez Alzueta; 2024): hablamos de jóvenes que tienen cada vez más dificultades para salir de su barrio. No solo porque el sistema de transporte público dificulta el acceso a la ciudad y la noche, o porque las escuelas han sido emplazadas en los márgenes de los barrios donde viven, sino porque las policías restringen sus movimientos. Cada vez que los jóvenes ponen sus pies en tal o cual avenida tendrán a las policías para detenerlos y cachearlos. El

hostigamiento policial que llega con la *cultura de la prevención situacional*, establece una suerte de *estado de sitio* o *toque de queda*, de facto, para aquellos contingentes sociales juveniles y morochos que viven en barrios plebeyos (Rodríguez Alzueta; 2014 y 2020).

Ahora bien, en los últimos años, hay otros tres factores que deberíamos comenzar a prestar especial atención. Por un lado, a las *desigualdades individuales* (Dubet; 2020 y 2023). En efecto, el mercado no solo ha multiplicado las desigualdades si no que ahora se tramitan solitariamente, ya no hay una narración que ponga en el tiempo la indignación que provoca. En otras palabras, uno ya no se confronta con el que vive en frente del barrio, por ejemplo, en el country, sino con el compañero de banco de la escuela, con el hijo del vecino o el amigo que para en la misma “junta” de la esquina que nosotros todos los días. El mercado ha puesto a comparar constantemente a los jóvenes entre sí y las comparaciones son odiosas, a veces angustian, humillan, avergüenzan y otras veces se viven con resentimiento (Dubet; 2020) y envidia (Kessler; 2013). De modo que otra pregunta que completa las anteriores es la siguiente: ¿Cuánto de las violencias agregadas al delito son el resultado de esas comparaciones?

En segundo lugar, hay que empezar a mirar de cerca a las *nuevas brechas sociales en el territorio*. El neoliberalismo y el Estado de malestar han generado nuevas desigualdades al interior de los propios barrios plebeyos. Hasta la década de los '90 en estos barrios vivía gente que ganaba más o menos lo mismo, y tenía más o menos las mismas trayectorias vitales y las mismas costumbres en común vertebradas en torno a experiencias familiares, escolares y laborales estables. Hoy vemos no solo que los barrios se fueron desorganizando y fragmentando, si no que nos encontramos con situaciones económicas muy disímiles. Por ejemplo, en la esquina del barrio vive un camionero que gana 900 mil pesos; al lado de casa hay una persona que trabaja en comercio atendiendo al público y gana 370 mil pesos, y del otro lado un vecino que trabaja en el rubro gastronomía que gana 250 mil por mes. Todos ellos empleados en el mercado laboral formal, un mercado cada vez más segmentado. Pero, además, en mi casa, mi mujer y yo, tenemos un potenciar cada uno, es decir, vivimos de la ayuda social, pero en la otra esquina vive un transa que gana 1.500 dólares por día, y a la vuelta otro transa que gana 4 mil dólares por día. No solo se multiplicaron los contrastes, sino que en los barrios pobres viven algunos vecinos que tienen ingresos muy altos. Ahora se ven autos de alta gama circulando por el

barrio que nunca se habían visto. Estos profundos contrastes sociales en el mismo territorio llevan a que las carencias se vivan con más injusticia todavía, y esto, además de resentir a los vecinos, de disparar las habladurías y generar rabia, crea distancias sociales que antes no existían, se inventan malentendidos, broncas que constituyen otro motivo que alimenta las peleas en el barrio. Pero también, entre algunos jóvenes, estos nuevos actores (los transas y narcos) se han ido ganando su atracción. La figura del narco y los transas que permanecen en el tiempo, que no solo andan con los mejores autos y las motos de alta cilindrada, siempre están rodeados de mucha gente, vistiendo el mejor vestuario en el barrio, es el modelo de éxito que más cerca tienen a su alcance: “Existe, para una parte de la juventud local, una importante (y creciente) valorización de la figura del narco o transa. (...) Entrar en el mercado de la droga no sólo es una forma eficaz de conseguir dinero, sino que también puede ser una manera de buscar prestigio, el reconocimiento y el respeto de una fracción de la sociedad (Beraldo; 2023: 47).

Y finalmente, el tercer factor que me gustaría presentarles, hacia el cual deberíamos dedicar especial atención, está vinculado al *sistema penal*: el perfilamiento de trayectorias criminales y violentas. Para decirlo provocativamente: gran parte de los delitos y sus violencias están vinculados a las intervenciones eficientes y eficaces del sistema penal. El sistema penal ya no es la respuesta al delito y sus violencias sino un generador de nuevas violencias. Sobre este tema me gustaría dedicar el resto de la ponencia.

2.

Hoy día gran parte de las familias que viven en los barrios plebeyos saben que algunos de sus integrantes tienen más chances de pasar una temporada en la cárcel que conseguir un trabajo formal o estable en el mercado laboral o ir a la universidad. La cárcel forma parte del paisaje de rigor, impregna la conversación callejera, está en el esquema de percepciones de las personas, ha modificado el sistema de expectativa de muchos vecinos en los barrios plebeyos.

Los jóvenes que viven en estos barrios saben que, por el solo hecho de tener determinadas cualidades sociales (ser jóvenes varones, morochos, y viven en barrios pobres), participar de determinadas experiencias y rituales (juntarse en las esquinas y

moverse en grupo) y tener determinados consumos culturales (andar con gorrita, ropa deportiva, usar tatuajes y moverse en motitos tuneadas), van a ir quedando en el radar de las policías. Saben además que desde el momento que empezaron a formar parte de la clientela policial, tienen muchas chances de quedar enredados con el poder judicial y el ministerio público, de ser seleccionados para formar parte del elenco estable de la justicia, y con ello, saben que tienen muchas probabilidades de pasar una temporada en la cárcel.

Cuando eso sucede, la pregunta que empiezan a hacerse estos jóvenes perfilados por la policía y radarizados por la justicia, es la siguiente: ¿Qué me puede dar la cárcel el día de mañana? ¿Cuál puede ser su aporte? Es decir, los jóvenes convierten la *fatalidad* en una *expectativa*, pueden transformar el *destino* en una *oportunidad* (Antillano; 2023). Lo pongo con otra pregunta: ¿Cuánta capacidad de agencia invierten los jóvenes a la hora de transitar por los espacios de encierro?

Para comprender el peso específico que tienen estas preguntas que se hacen los jóvenes hay que leerlas al lado del nuevo mapa de alianzas que existen y se han ido reconfigurando en los barrios. Recordemos que estamos hablando de jóvenes desangelados, que crecieron a cielo abierto, sin un ángel de la guarda que vele por ellos. No solo están muy lejos de aquella familia estable y nuclear con jefatura masculina, también se han ido desfasando y/o desenganchando de la escuela, donde ahora entran y salen todo el tiempo, una institución cada vez más impotente no solo para abrir un campo de experiencias que les permita a los jóvenes componer lazos sociales, sino para proveerles insumos morales que les permitan responder la pregunta del millón con la que se miden todos los jóvenes, cual es, “quién soy yo”, “cuál es mi lugar en el mundo”. Preguntas que ahora se responden con el mercado y cultivando otras redes afectivas en las esquinas. Porque no solo los clubes se han desfondado, no solo las redes políticas se han ido desfinanciado, y son cada vez menos atractivas, sino que la propia cultura delictual es cada vez más ineficaz para orientar sus acciones. Hace rato que la cultura criminal tradicional y plebeya, adulta y profesional, ha sido desautorizada por el auge de otras figuras que se han ido ganando la atención y el prestigio de muchos jóvenes (el universo transa), y el auge también de una nueva cultura que celebra la violencia desmesurada (la cultura narco).

De modo que, para afiliarse a otros grupos, para ganarse la atención y el respeto de otros grupos de jóvenes con los cuales se sobre-identifican, y tener una mejor posición en su propio grupo o en los distintos grupos de los que forman o pueden empezar a formar parte, la cárcel se les presenta como una suerte de *trampolín*, y pueda ser experimentada como *promesa*, vivida con *expectativa*, mirada como una *oportunidad* para tener el *cartel* que les permita estar a la altura de los conflictos con los que se mide en el barrio (sea la policía, otros grupos de pares, etc.), para seguir tallando la dureza que necesitan para moverse en barrios cada vez más picantes.

En ese sentido, como ha señalado Guillermina Barukel (2016 y 2018), la cárcel no es una instancia con la capacidad de interrumpir una trayectoria criminal o contribuir para que los jóvenes desistan del delito. Al contrario, hay que comenzar a mirarla como parte del “ciclo delictivo”. No solo porque agrega *capital social* o contactos, permitiendo a los jóvenes adscribirse a distintas redes y/o circuitos criminales (Beraldo; 2023), sino porque aporta un *capital simbólico* o cartel que después deberán usar para hacer frente a los actores con los cuales mantienen rivalidades (picas o broncas) en el barrio (Cozzi; 2022).

3.

Ahora bien, estas transformaciones barriales y carcelarias hay que leerlas al lado de otras transformaciones que han tenido lugar en el propio sistema penal, que no solo han colaborado en la modificación de la composición de la población prisonizada (Bover; 2023) sino en el tiempo de estancia de la misma. Una justicia que fue objeto de reformas que van a tener no solo un gran impacto en sus rutinas, en los modos de trabajar y sus criterios, sino, sobre todo, en la composición de la población carcelaria y sus dinámicas. Modificaciones que van a dejar también una marca en los barrios que provee la clientela judicial.

Estoy pensando en la introducción del *procedimiento de flagrancia* y en la expansión del *juicio abreviado*. Dos procedimientos que más allá de que pueden optimizar la administración de justicia, dándole agilidad y celeridad a las decisiones de justicia, han contribuido a seguir expandiendo el encierro.

En efecto, estas reformas contribuyeron a expandir el encarcelamiento compuesto por contingentes poblacionales reclutados especialmente de los barrios plebeyos más

conflictivos. Jóvenes que están dispuestos a firmar “el abreviado” que le propone el fiscal a cambio de tener una estancia reducida en la prisión. Jueces de garantías que siempre están dispuestos a homologar los “acuerdos” entre la fiscalía y la defensa con la excusa de sacarse de encima las causas más chicas para luego concentrarse en las más complejas, y de paso, hacer más efectiva y eficiente la performance judicial (Sozzo; 2023).

La introducción del juicio abreviado y el procedimiento de flagrancia focalizaron al sistema penal en el tratamiento de los eventos delictivos de resolución más sencilla, lo cual le permitió a la justicia “hacer estadísticas”, pero al hacerlo, no solo convalidaron la selectividad policial, sino que legitimaron las propias actuaciones policiales. Como señaló hace tiempo Julián Axat, ex defensor de jóvenes en el departamento judicial de La Plata, la justicia se ha convertido en una “máquina de convalidar letras y firmas” (Axat; 2013), en una gran escribanía de las policías.

Para decirlo con las palabras de Gastón Ganon, que anticipaban lo que iba a suceder: la MacDonaldisación de la justicia transformaría al sistema en una máquina de picar carne (Ganon; 2006 y 2012). Efectivamente, diez años después podemos tomarnos más en serio estos pronósticos y postular la siguiente tesis: el sistema penal se transformó en una *máquina de violencia*, que les agrega cada vez más violencia a los conflictos sociales en el barrio.

Lo que quiero sugerir es que estas reformas, junto a otras que restringen el uso de la libertad condicional y las morigeraciones, contribuyeron no solo a *primarizar el encierro* sino, además, a establecer para estos, *penas de corta duración*. Hablamos de jóvenes que ya no están para el “nunca más”, esto es, que no van a estar 6, 8 o 10 años privados de libertad, sino que estarán 1 o 3 años y se van. De modo que cuando estos salen, las broncas y picas que tenían en el barrio seguirán latentes, solo que el cartel con el que salen los emplaza en esos conflictos de otra manera. El que ostenta un cartel debe estar dispuesto a defenderlo, hacerlo valer. Por eso la pregunta que nos hacemos ahora es la siguiente: ¿Cuántas de las violencias horizontales en el barrio son el resultado de su paso por la cárcel? ¿Cuánta de las violencias agregadas a los delitos callejeros y predatorios son el resultado de la experiencia carcelaria?

4.

Para calibrar nuestros interrogantes, me gustaría detener ahora en lo que está sucediendo en la Provincia de Santa Fe, especialmente en la ciudad de Rosario. La elección de esta ciudad se debe a que se trata del conglomerado urbano que tiene o ha tenido -está por verse- la tasa de homicidios más alta del país. Según el reporte anual elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública de esa Provincia, en la ciudad de Rosario se cometieron 287 homicidios en 2022, lo que representa una tasa de 22,1%, la más altas del país.

A partir de esa cifra me gustaría proponer el siguiente ejercicio, en base a los datos suministrados por dicho Observatorio. Se trata de superponer el mapa del calor de las violencias altamente lesivas con el mapa de un barrio de la ciudad de Rosario donde se consignan los domicilios o residencias de las personas actualmente detenidas en algún Penal en la Provincia de Santa Fe. En ese mapa no figuran los domicilios de todas las personas que alguna vez estuvieron en alguna prisión de la Provincia, sino solamente el domicilio de las personas que estaban detenidas cuando se hizo la “foto”. Lo aclaro, porque si se viera la “película completa”, y dejara constancia, por ejemplo, de los lugares de residencia de las personas privadas de libertad en los últimos 15 años, seguramente el impacto sería mucho mayor.

Por un lado, tenemos el mapa del calor de la ciudad de Rosario. Lo primero que se puede decir es que la violencia está distribuida desigualmente. Hay barrios o zonas de la ciudad donde no sucede nada o suceden muy pocos hechos violentos, y otros barrios donde las violencias altamente lesivas (homicidios intencionales, balaceras, extorsiones, peleas violentas entre grupos de pares, sicariatos, robos violentos, etc.) tienden a concentrarse. Vemos que la violencia tiende a concentrarse en cinco barrios, uno de ellos es Ludueña y Empalme en el Noreste de la ciudad.

Ahora bien, cuando hacemos foco en este barrio, y constatamos el domicilio de las personas privadas de libertad y alojadas en algún Penal de esa provincia, vamos a ver un salpicado de puntitos azules. Cada uno de esos puntos es el domicilio constatado por la justicia donde viven las familias, donde vivían los jóvenes hasta perder su libertad. Veremos entonces, que no existe manzana donde no haya tres, cuatro o más personas privadas de libertad.

Este ejercicio, precisamente, es el que nos permitió construir estos interrogantes: ¿Existe una relación entre las violencias barriales y la prisonización de los jóvenes que viven en esos barrios, entre la circulación de las violencias altamente lesivas y la recirculación carcelaria? ¿Cuánta de la violencia que escala hacia los extremos es el resultado de la intervención “exitosa” del sistema judicial que, en la última década, ha llenado las prisiones con presos comunes donde se encuentran alojados los transas y narcos que están allí con penas largas por homicidios o la participación en otros delitos semejantes?

Todavía tenemos mucho trabajo de campo que realizar. No obstante lo cual, hasta acá, estamos en condiciones de concluir, y lo hacemos a modo de *tesis* abierta a la discusión, de que gran parte de la violencia social, de la circulación de las violencias en los barrios plebeyos, sea las violencias interpersonales entre grupos de pares, sean las violencias con las policías, las violencias emotivas y expresivas agregadas al delito callejero y predatorio, o la instrumentalización de las violencias emotivas y expresivas están vinculadas a la presión que el sistema penal introduce a esos barrios cuando saca permanente y recurrentemente de circulación a determinados contingentes sociales. Hablamos de un montón de gente que saldrá con un certificado de mala conducta (“antecedentes”) que le agrega nuevas dificultades a las que ya tenía antes de ingresar a la cárcel, no solo para conseguir un trabajo formal o informal sino en las relaciones periódicas que mantiene con la policía y el resto de los vecinos. Un montón de gente que saldrá queriéndose llevar el mundo por delante. Sobre todo, cuando son muy jóvenes y no pasaron todavía varias veces por la cárcel.

El sistema penal, no solo le sube el precio al delito, y con ello le agrega más violencia a la violencia social que existe en los barrios, sino que además les agrega nuevas dificultades a los vecinos del barrio. No solo porque la cárcel se va metiendo en la vida de las personas que no están en la cárcel, hasta enredarlos y sumarles nuevos problemas (Goffman; 2023), sino porque se va entramando al resto del vecindario, modificando los hábitos de los vecinos, sus sentimientos, sus percepciones. Vecinos que saben que van a cruzarse con actores cada vez más rústicos, que destilan dureza, y los desafían con sus poses, miradas y berretines, ostentando armas, inspirando miedo e inseguridad. La cárcel no se metió el cuerpo de los jóvenes, sino que la *metieron* en sus cuerpos, la introdujeron en sus relaciones.

No estoy sugiriendo que el sistema penal se apodere por completo de los barrios plebeyos. Digo que les mete presión, generando incertidumbre, contribuyendo a encerrar a la gente en sus casas, a medida que sus intervenciones se hacen recurrentes. Entre la cárcel y el barrio están las agencias policiales y judiciales que van embrollando ambos campos.

El sistema penal ha pasado a ocupar un lugar cada vez más central en la vida de los jóvenes y las familias de estos jóvenes, pero también en el resto del vecindario. Para muchos se ha convertido en la base principal en torno al cual construyen una identidad y un mundo social significativo. Circulando por sus redes institucionales, por los patrulleros y calabozos, por los pasillos de tribunales y las prisiones, los jóvenes y sus familiares, descubren quienes son para sí mismos y quienes son para los demás.

El sistema penal se hace omnipresente en la vida de los residentes de barrios plebeyos, en sus expectativas y demandas, pero también en sus comportamientos y deseos. Lejos de contribuir al declive de la violencia, de pacificar los barrios, la expande e intensifica, agregándole violencia expresiva al delito callejero y transformando la violencia emotiva en violencia instrumental, favoreciendo a la violencia instrumental que necesita el universo transa para controlar el territorio y las plazas del mercado. No solo *horizontaliza* (Autero-Berti; 2013) y contribuye a *acumular* (Misse; 2010 y 2018) las violencias, sino que las *espiraliza*, al contribuir que las violencias escalen hacia los extremos, toda vez que genera malentendidos, le sube el precio a los actores que mantienen rivalidades entre sí que, tarde o temprano terminarán cruzándose y estallarán.

Pero además *verticaliza* la violencia, porque permite que la violencia horizontal, emotiva y expresiva, puesta en juego en las relaciones interpersonales o delitos callejeros, se transforme en violencia instrumental (la violencia por el control del territorio), una violencia que busca imponer un orden, correr a determinadas personas del barrio, sacárselas de encima, sea para quedarse con la casa, con una clientela, con una plaza del mercado, para evitar futuras denuncias, para imponerles un tributo. Las destrezas y habilidades que los jóvenes fueron desarrollando mientras se peleaban a los tiros con otros grupos de pares o robando al boleó, ventajando a los vecinos, pueden ser referenciadas por los actores del universo transa como cualidades productivas, y ser captadas y puestas a producir, es decir, convertidas en amenazas extorsivas, balaceras o

sicariatos. Una captación que, hoy día, tiene lugar también, al interior de las unidades penales donde los jóvenes “rastrosos” conviven con los transas o narcos, donde los primarios conviven directa o indirectamente con los nuevos presos pesados, donde los transas que están ahí por homicidios se rodean de los rastrosos que llegaron por delitos menores.

En definitiva, el sistema penal está transformando la vida de la comunidad en los barrios plebeyos, está transformando la vida comunitaria de manera profunda y duradera, no solo para los jóvenes varones, que son sus objetivos prioritarios o directos, sino para sus familiares, parejas y vecinos.

Referencias bibliográficas citadas:

Antillano, Andrés; “Galaxia prisión: Cómo la cárcel remodela la vida de las clases populares en Venezuela”. En: Prisiones Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal, Universidad de Buenos Aires, Número 3, Volumen 2; Enero Junio de 2023, Buenos Aires, Argentina.

Auyero, Javier y Berti María Fernanda; *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires, Katz, 2013.

Axat, Julián; *Musulmán o biopolítica*. La Plata, Libros de la talita dorada, 2013.

Barukel, Guillermina; “Atravesando la segunda etapa: experiencias carcelarias en la ciudad de Santa Fe”. Ponencia en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 2016.

Barukel, Guillermina; “Vías de retorno. Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en la vida en libertad y el reingreso a prisión”. En: Revista Delito y Sociedad, 45 Año 27, 2018, 91-116.

Becker, Howard; *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2009.

Beraldo, Ana; “Nos ganaron la calle. Transas y chorros en los barrios”. En: *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín*, compilado por Evangelina Caravaca, José Garriga Zucal e Inés Mancini. Los Polvorines, UNSAM edita, 2023.

Bover, Tomás; *El primer informe Reincidencia Penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires: caracterización general de la población penitenciaria*. La Plata, Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y LESyC-UNQ, 2023.

Cozzi, Eugenia; *De narcos a policías. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento*. Rosario, TesseoPress, 2022.

Dubet, François; *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2020.

Dubet, François; *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias. Qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, 2023.

Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina; *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires, Paidós, 2004.

Elias, Norbert; “Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados”. En: *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1998.

Ganon, Gastón; “¿La macdonalización del sistema de justicia criminal? Nuevo orden o nuevo derecho en la globalidad de la sociedad excluyente.” *Revista Pensamiento Penal*, edición 60, 2006.

Ganon, Gastón; “¿La MacDonaldisación del Sistema de Justicia Criminal? La aceptación improvisada de los paquetes de Reforma Judicial para el tercer milenio.” *Revista Pensamiento Penal*, 2012.

Goffman, Alice; *Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2023.

Kessler, Gabriel; “Ilegalismos en tres tiempos”. En: *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desintitucionalización del presente?* Buenos Aires, Paidós, 2013, p. 109-165.

Merton, Robert; *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Míguez, Daniel; “Rostros del desorden”. En: *Violencias, delitos y justicias*. Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comp.). Buenos Aires, Manantial, 2002, p. 313/338.

Míguez, Daniel; *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2008.

Misse, Michel; “La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones”. En: *Co-herencia*, vol. 7, núm. 13, Universidad EAFIT; Medellín, Colombia, julio-diciembre, 2010, pp. 19-40.

Rodríguez Alzueta, Esteban; *Prudencialismo. El gobierno de la prevención*. Buenos Aires, Cuarenta Ríos, 2020.

Rodríguez Alzueta, Esteban; *Temor y control: gobierno de la inseguridad y regulación del delito*. Buenos Aires, Futuro Anterior, 2014.

Rodríguez Alzueta; Esteban; “Encerrados: delito y compartimentación barrial”, publicado en *El Cohete a la Luna* en la edición del domingo 19 de mayo de 2024. <https://www.elcohetealaluna.com/encerrados/>

Sartre, Jean Paul; *San Genet, comediante y mártir*. Buenos Aires, Losada, 2003.

Sozzo, Máximo; “¿Más allá de la ‘angustia de juzgar’? Reforma de la justicia penal, condena sin juicio y mutaciones del rol del juez penal”. En: *Kostenwein, Ezequiel (director); Mundos judiciales y dinámicas sociales. Aproximaciones al funcionamiento de la justicia penal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fabián Di Plácido, 2023.

Tonkonoff, Sergio; “Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros usan ropa deportiva”. En: *La sociología ahora*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.